



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

166/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes al efecto, evalúe la posibilidad de proceder a la construcción de una escalera pública que facilite el acceso a la avenida Leandro N. Alem y desde el sendero existente en el espacio verde sito en la Parcela 1D del Macizo 68A de la Sección D, a la vez que mejore dicho sendero e incorpore iluminación artificial al sector.

ARTÍCULO 2º.- Atento al riesgo de desbarrancamiento de algún vehículo que pueda poner en riesgo la salud de quienes se encuentren disfrutando dicho espacio verde, se entiende procedente también analizar la posibilidad de colocar un guardarraíl en la margen sur de la referida y prever la incorporación de juegos infantiles para transformar parte de dicho espacio verde en una plaza pública.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **34** /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/03/2025.-

 MLCV

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia